



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA ADUANERO AUTOMATIZADO (SIDUNEA), AL SISTEMA DE GESTION DE RIESGO Y AL SISTEMA DE PERFILES DE RIESGO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SAN SALVADOR, 3 DE FEBRERO DE 2015

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	2
V. CONCLUSION	2
VI. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES	4

Señor
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

Con base al Art. 5 numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, mediante la Orden de Trabajo DASI No. 56/2014, de fecha 20 de octubre de 2014, efectuamos Examen Especial al Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), al Sistema de Gestión de Riesgo y al Sistema de Perfiles de Riesgo de la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de Enero de 2013 al 30 de Noviembre de 2014.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Efectuar un examen especial al Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), al Sistema de Gestión de Riesgo y al Sistema de Perfiles de Riesgo de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero del 2013 al 30 de noviembre de 2014.

2. Objetivos Específicos

- a) Verificar la operación del Módulo de Selectividad (MODSEL) del SIDUNEA y el resultado de sus procesos en los colores de paso en la importación de mercadería.
- b) Verificar el proceso del Sistema de Gestión de Riesgos, en lo relacionado a la parametrización de las políticas y medidas establecidas por la Unidad de Gestión de Riesgo, que le permiten establecer el riesgo inherente a la Administración de Aduanas.
- c) Verificar los perfiles determinados por la Unidad de Gestión de Riesgos, en el Sistema de Perfiles de Riesgos que frecuentemente son calificados en el MODSEL para revisión y comprobar la actualización de los datos.
- d) Realizar seguimiento a las auditorías anteriores de la Corte de Cuentas y Auditoría Interna y Auditoría Externa relativas a los sistemas informáticos evaluados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen estuvo orientado a la evaluación de la selectividad que se establece a los usuarios externos de Aduanas, dentro de los sistemas creados para ese fin, entre los que se encuentran: Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), Sistema de Gestión de Riesgo y Sistema de Perfiles de Riesgo de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero del 2013 al 30 de noviembre de 2014, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los procedimientos aplicados en nuestro Examen Especial, están:

- a) Verificamos los procedimientos realizados en el SIDUNEA por el Contador Vista, que evidencien los cambios realizados en el Sistema después de los procedimientos de entrega del Formulario Aduanero Único Centroamericano en las Aduanas.
- b) Verificar con reporte automático de selectividad que los casos que fueron sujetos a revisión por el color de la selectividad.
- c) Verificar que los cambios efectuados, en la base de datos de SIDUNEA estén de acuerdo al reporte de selectividad.
- d) Verificar el cumplimiento del Manual de Usuario del Sistema con las áreas que manejan los sistemas.
- e) Comprobar la aplicación de los procedimientos y normativa establecida para la administración de los riesgos sujetos a control.
- f) Verificar conforme a los estándares establecidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), cómo se realizan los procedimientos de control cuando se han obtenido los porcentajes definidos, específicamente en el caso del 10% de los rojos.
- g) Verificar como se administra el historial de riesgo por Tramitador, Importador y Transportista, evaluando como se cambia de nivel.
- h) Verificar las causas y efectos de la falta de pruebas planificadas anuales de los procedimientos de los planes de continuidad del negocio de la Dirección General de Aduanas (DGA,) con el objetivo de verificar su actualización y efectividad.
- i) Verificar la existencia de un plan de mejora de servidores que soportan al SIDUNEA++ y qué riesgo representa la instalación del SIDUNEA WORLD en la plataforma actual.
- j) Verificar las bitácoras de cambios realizados a los sistemas, y que estos cambios se encuentran debidamente autorizados.

IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Como resultado de la aplicación de procedimiento de auditoría, preparados para el desarrollo del examen especial, no se determinaron hallazgos de auditoría.

V. CONCLUSION

Como resultado del examen especial al Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), al Sistema de Gestión de Riesgo y al Sistema de Perfiles de Riesgo, podemos concluir que:

- a) El Módulo de Selectividad (MODSEL) del SIDUNEA no calcula los porcentajes establecidos para la verificación de las declaraciones de aduanas, por parte de la Dirección General de Aduanas (Se ha establecido un 70% para los verdes, sin control

obligatorio; un 20% para los amarillos, con alerta para dar prioridad al control y un 10% de rojos, sujetos de control obligatorio) para un punto de control específico, sino que a nivel nacional, por lo que la evaluación no puede realizarse por punto de control. Esa medida ha sido tomada por la Dirección General de Aduanas (DGA), según la capacidad instalada y de revisión que posee; sin embargo, se comprobó que la probabilidad de que el sistema ordene la revisión aduanal, depende del punto aduanero en el que ingrese el factor de riesgo, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

1. Asociados a sujetos: tales como importadores, exportadores, auxiliares, consignatarios, entidades públicas, proveedores o sectores referidos a áreas específicas que puedan representar riesgos más altos o de mayor incidencia.
2. Asociados a mercancías: por capítulo, partida arancelaria, inciso arancelario, origen, procedencia, país de adquisición, requisitos no arancelarios, peso, cantidad de bultos, entre otros; y
3. Asociados a operaciones: por régimen, modalidad y aquellas relacionadas al cumplimiento de normativa específica.

Existen aduanas en las cuales el tránsito o tráfico de mercaderías no es el principal rubro, sino el paso de personas. Aunque los porcentajes establecidos constituyen la base de operatividad de la DGA, los indicadores rojos aumentarán de acuerdo al riesgo encontrado y a la demanda generada en el control aduanal.

- b) En las visitas realizadas a las aduanas terrestres: Las Chinamas, San Bartolo y El Amatillo, verificamos en los perfiles de los usuarios del Módulo de Selectividad en el SIDUNEA, que el Administrador de Aduana, el Oficial Aduanero y el Contador Vista, tienen delimitadas las operaciones que realizan en el SIDUNEA, por lo que el sistema no puede ser manipulado por los usuarios, quienes realizan solamente transacciones u operaciones autorizadas.
- c) El Sistema de Gestión de Riesgos permite las inspecciones no intrusivas, con la implementación de los equipos soportados por medio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, como una de las "buenas prácticas" que recomienda la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), por ejemplo en la actualidad además de las revisiones físicas, existen los escáneres de rayos X, que son utilizados cuando el módulo de gestión de riesgo indica color rojo o amarillo. Si la luz es verde la mercancía no pasa por el control no intrusivo y los controles ejercidos por la Unidad de Gestión de Riesgos son garantía del buen funcionamiento del SIDUNEA.

Asimismo, se comprobó que los colaboradores de Gestión de Riesgos tienen una aduana específica asignada y son responsables de la aplicabilidad de los controles establecidos en las políticas de recaudación, control y seguridad, para la implementación del control a través de modelos probabilísticos, reglas fijas y aleatorias, dichas actuaciones obedecen a los roles y perfiles previamente establecidos, en cada uno de los accesos al sistema, ya que únicamente lo puede hacer las personas autorizadas, ingresando al sistema, mediante usuario y contraseña y dicho sistema registra una bitácora de las actuaciones del usuario.

- d) La Dirección General de Aduanas (DGA) ha establecido en su normativa el Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, en el cual se definen los recursos y actividades necesarias para la continuidad en la prestación de servicios de la Dirección General de

Aduanas, ante un incidente o catástrofe. Verificamos que se realizan pruebas de la continuidad del negocio, referentes a los riesgos de la tecnología de la información consignados en el Plan de Contingencia y está siendo actualizado a efecto de garantizar su efectividad anualmente.

- e) La Dirección General de Aduanas (DGA) a través de la División de Tecnología de Información y Comunicaciones implementó un plan de mejora de la infraestructura tecnológica que incluye redes, servidores, bases de datos, desarrollo, manuales, entre otros, que soporta al SIDUNEA++ y al SIDUNEA WORLD, con la finalidad de mantener y mejorar los servicios prestados por la institución para el mejoramiento del comercio internacional.

VI. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

1. Auditoría Interna

Producto del análisis de los resultados del informe de auditoría interna denominado "Examen al Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) por el período del 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014", comprobamos que no contiene hallazgos que ameriten ser incorporados en el presente informe de auditoría.

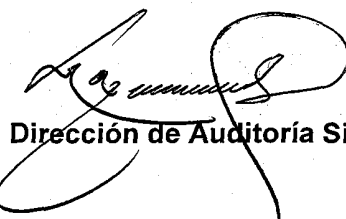
2. Auditoría Externa

No identificamos informes de auditoría externa relativos a los sistemas objeto de examen, por lo que no fueron analizados los resultados correspondientes.

Este informe se refiere al examen especial del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), al Sistema de Gestión de Riesgo y al Sistema de Perfiles de Riesgo de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, por el periodo del 1 de enero del 2013 al 30 de noviembre de 2014, el cual fue desarrollada de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; por lo tanto, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros preparados por la Entidad.

San Salvador, 3 de febrero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete

